



*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 461- 2011-A/MPSTM.

Tarapoto 31 de Agosto del 2011.

VISTO-

El Informe N°. 464-2011-GDS/MPSM del 11 de Agosto del 2,011, solicitando modificar miembros de Comisión Local de Transferencia del Programa Integral de Nutrición (PIN) del PRONAA y el Programa Nacional WAWA WASI y contando con la aprobación en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 03 de Junio del 2,011 en su acuerdo N° 08, por renuncia del Gerente Municipal y Gerente de Administración y Finanzas. Miembros de la citada Comisión:

CONSIDERANDO-

Que, mediante Decreto Supremo N°. 036-2007-PCM se aprobó el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regional y Locales del año 2,007", el cual dispuso la Transferencia del Programa Integral de Nutrición – PIN y de los Programas y Servicios de Protección Social del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a las Municipalidades Provinciales.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 023-2009-PCM/SD, se ha aprobado la Directiva N° 002-2009-PCM/SD sobre Normas Específicas para la Efectivización del Proceso de Transferencia del Programa Integral de Nutrición y los Servicios de Protección Social del MIMDES, en donde se establece que el Gobierno Local Provincial debe proceder a conformar la Comisión Local de Transferencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 319-2011-A/MPSM, se conforma la Comisión Local de Transferencia del Gobierno Local Provincial de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el proceso de Transferencia del Programa Integral de Nutrición y Servicios de Protección Social del MINDES.

Que, la cuadragésima tercera disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2,011, prorroga el Proceso de Transferencia dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, con relación al Programa Integral de Nutrición – PIN y los Servicios de Protección Social, a las Municipalidades correspondientes hasta el 31 de Diciembre del 2,011.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Descentralización N°. 023-2009-PCM/SD y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Modificar los miembros de la Comisión Local de Transferencia del Gobierno Local Provincial de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobada Resolución de Alcaldía N°. 319-2011-A/MPMSM, quedando conformada de la siguiente manera:

LIC. ADM. RICARDO ANTONIO ZELAYA MORENO

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: ENRIQUE LOPEZ RENGIFO

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL HC ADM. MAURO TRIGOZO PAREDES

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL: ECON AGAPITO WILFREDO CAVERO ZAVALET

Artículo 2º.- Designar como Presidente de la Comisión al Licenciado en Administración Ricardo Antonio ZELAYA MORENO

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Registrese. Comuníquese y Cúmplase.

Município de São Martinho do Vale

Walter Gründel Jiménez
ALCALDE